



Grado en Física (curso 2025-26)

Prácticas en Empresa Tutorías		Código	800559	Curso	4º	Sem.	2º
Módulo	Transversal	Materia	Prácticas en Empresas / Tutorías	Tipo	optativo		

Créditos ECTS:	6	Horas de dedicación	150
-----------------------	---	----------------------------	-----

Resultados del aprendizaje (según Documento de Verificación de la Titulación)
<ul style="list-style-type: none"> Familiarizarse con el entorno profesional, poniendo en práctica las capacidades adquiridas y acercándose al mundo laboral. Adquirir experiencia docente y reforzar la capacidad de transmitir conocimientos.
Breve descripción de contenidos
<p>Realización de prácticas en empresas; colaboración en la docencia de las asignaturas de los dos primeros años del Grado.</p> <p>Todos los detalles sobre el procedimiento de matrícula, solicitud de tutorías, ofertas de prácticas, evaluación, etc, están fijados en el reglamento aprobado por Junta de Facultad el 27 de marzo de 2019 y disponible en:</p> <p style="text-align: center;">http://fisicas.ucm.es/practicas-externas-y-tutorias</p>

Profesor/a coordinador/a	Vicedecana de Movilidad, Prácticas y Empleabilidad (Prácticas en Empresa) Vicedecana de Calidad (Tutorías)	vdafis@ucm.es vdcalfis@ucm.es
-------------------------------------	--	--

Grupo	Profesor	e-mail
Prácticas en Empresa	Tribunal a determinar	
Tutorías	Tribunal a determinar	

Metodología

PRÁCTICAS EN EMPRESA:

La realización de esta actividad tendrá lugar en una empresa o institución externa de entre aquellas que tengan convenio con la UCM.

Un profesor de la Facultad actuará como tutor del estudiante. La asignación del mismo correrá a cargo del coordinador. El tutor actuará como persona de contacto con el estudiante y con la institución externa, supervisando que las prácticas se realizan con normalidad y que se ajustan a la temática y carga de trabajo establecidas previamente, siendo también el encargado de verificar que la formación adquirida por el estudiante es adecuada para la realización del programa de prácticas programado.

El periodo de prácticas deberá realizarse durante el curso académico en el que se somete a evaluación la asignatura y siempre con posterioridad a la matrícula del alumno en el curso académico donde se defiende.

TUTORÍAS:

Los alumnos tutores, bajo la supervisión del profesor coordinador de la asignatura correspondiente, ayudarán a los estudiantes de los dos primeros cursos del Grado en Física, mediante la realización de tareas de apoyo, tales como:

- Resolución de problemas, corrección de ejercicios propuestos y aclaración de dudas, en sesiones de tutorías programadas en el aula.
- Apoyo en las clases de prácticas en los laboratorios y en el aula de informática.
- Participación en reuniones de coordinación.
- Organización de seminarios y actividades de interés para los alumnos de su asignatura.

En todo caso, los coordinadores establecerán y revisarán anualmente las tareas encomendadas a los alumnos tutores y velarán por que éstos puedan llevar a cabo suficientes actividades, dentro de las tareas programadas, como para cubrir la dedicación establecida de 150 horas y poder optar a la evaluación posterior.

Más información en el siguiente enlace:

<http://fisicas.ucm.es/practicas-externas-y-tutorias>

Procedimiento de matriculación (Prácticas en Empresa)

Para la asignatura Prácticas en Empresa, la matrícula nunca se realizará de forma automática. Para formalizar la práctica y poder matricular la asignatura, será necesario haber formalizado primero un anexo del estudiante en el que se recogen las condiciones académicas y profesionales de la misma. Este anexo debe ser firmado por un tutor en la empresa, un tutor académico de la UCM y el propio alumno. Para la gestión del mismo será necesario ponerse en contacto con el/la coordinador/a de la titulación quien informará sobre las ofertas y adjudicación de las prácticas y gestionará la firma del anexo por las tres partes.

El protocolo de asignación deberá pasar por la plataforma GIPE de Gestión Integral de Prácticas Externas de la UCM, por lo que es altamente recomendable darse de alta al inicio de curso en la modalidad de prácticas curriculares. Una vez acordada la práctica y firmado el anexo, el/la coordinador/a lo entregará a la Vicedecana de Movilidad, Prácticas y Empleabilidad quien lo remitirá a Secretaría de Alumnos para proceder a la matrícula.

Se recomienda a los estudiantes que vayan a finalizar la titulación durante el curso que desean realizar las prácticas que se matriculen al inicio de curso una asignatura optativa adicional de segundo cuatrimestre para poder finalizar sus estudios en caso de que no sea posible la asignación de una oferta de prácticas. Una vez conformado el anexo del estudiante se estudiará la modificación de la matrícula de

la asignatura optativa, intercambiándola por la de Prácticas en Empresa.

La matriculación de la asignatura de Prácticas en Empresa deberá realizarse preferentemente antes del mes de marzo.

Procedimiento de matriculación (Tutorías)

Entre los meses de julio-septiembre anterior al comienzo del curso académico, se establecerá un plazo dentro del cual los alumnos podrán solicitar la realización de esta actividad mediante un formulario disponible en la página Web del Centro ([https://fisicas.ucm.es/alumnos-tutores-\(grado-en-fisica\)](https://fisicas.ucm.es/alumnos-tutores-(grado-en-fisica))).

Los alumnos tutores deberán haber obtenido una calificación igual o superior a 7.0 en las asignaturas que soliciten. No obstante, en caso de existir plazas vacantes, podrán aceptarse alumnos que no cumplan este requisito para la asignatura solicitada, con el visto bueno del coordinador de la misma.

Finalizado este periodo, el coordinador de Tutorías verificará que los candidatos cumplen las condiciones y llevará a cabo la asignación de asignaturas. En caso de que alguna asignatura tenga más solicitudes que plazas disponibles, se ordenará a los alumnos por la calificación obtenida en cada asignatura y en caso de empate por el valor de $N \cdot CS / 150$, con N la nota media del alumno y CS el número de créditos superados, ambos a fecha de presentación de la solicitud.

El coordinador de Tutorías hará llegar a la Secretaría de Alumnos un listado de los alumnos que van a realizar la actividad, indicando el semestre en el que se realizará, para poder matricular a los alumnos en el plazo establecido.

La solicitud y asignación de asignaturas se realizará en un solo plazo para las asignaturas de los dos semestres académicos. No obstante, en caso de que existan solicitudes y con el visto bueno del coordinador de materia, se podrá abrir un plazo extraordinario para el segundo semestre.

Evaluación

Prácticas en Empresa: El responsable en la institución externa emitirá un informe valorando diferentes aspectos del trabajo del estudiante, como puntualidad, responsabilidad, iniciativa, actitud, interés, integración en el grupo de trabajo, orden, asimilación del uso de tecnología, interpretación y evaluación de datos. En dicho informe deberá figurar expresamente el número de horas realizadas. El tutor UCM deberá a su vez remitir un breve informe sobre el desarrollo de la práctica. El estudiante deberá presentar un informe detallado y defender oralmente en sesión pública las actividades realizadas cuyas características y fechas establecerá el tribunal evaluador y se publicará en <https://fisicas.ucm.es/practicass-externas>.

Tutorías: Previamente al desarrollo de la asignatura, el coordinador de cada asignatura remitirá al coordinador de materia una propuesta detallada de las actividades que realizarán los alumnos tutores firmada por el coordinador de asignatura y por el alumno. Al finalizar el semestre en el que se imparte dicha asignatura, el alumno tutor remitirá al coordinador de materia una ficha de las actividades realizadas con el visto bueno del coordinador de asignatura.

El coordinador de cada asignatura emitirá un informe valorando aspectos como la dedicación, actitud, responsabilidad, etc, así como el cumplimiento de los objetivos y tareas encomendadas. Asimismo, el alumno tutor elaborará una memoria donde exponga el trabajo realizado, incluyendo su valoración sobre el seguimiento de la asignatura por parte de los alumnos, los puntos del programa que más dificultades plantean, conocimientos previos que deberían reforzarse, etc.

El tribunal evaluador se nombrará en Junta de Facultad entre los coordinadores de las asignaturas de los dos primeros cursos. Como parte de la evaluación, el tribunal organizará una sesión en la que cada estudiante realizará una breve exposición sobre el trabajo realizado. El tribunal deberá valorar el cumplimiento de las actividades reflejadas en la propuesta inicial. El tribunal podrá solicitar el asesoramiento del coordinador de asignatura.

El sistema de calificaciones se atendrá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003.